

Lunes, 27 de Diciembre de 2021



Número 44

Aproximación a los senderos histórico-políticos del Kolla Eulogio Frites (1935-2015) en Argentina

Aproximación a los senderos histórico-políticos del Kolla Eulogio Frites (1935-2015) en Argentina

Approach to the historical-political paths of Kolla Eulogio Frites (1935-2015) in Argentina

Abordagem dos caminhos histórico-políticos de Kolla Eulogio Frites (1935-2015) na Argentina

Search...

Si deseas colar
nosotros, le
indicaciones para

Lecturas
recomenda

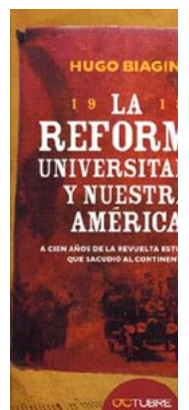
Gustavo Roberto Cruz^[1]

RECIBIDO: 13-09-2016 APROBADO: 09-11-2016

Resumen

Resumen: Presento un reconstrucción de los senderos histórico-políticos del Kolla Eulogio Frites (1935-2015), considerado uno de los gestores del "derecho indígena" en Argentina, a partir de la propia voz Frites. El "derecho indígena" logró eficacia política con la reforma de la Constitución nacional (art. 75, inc.17), en 1994, y la recuperación comunitaria de tierras. Desde la década del cincuenta, Frites emigró desde Jujuy hasta Buenos Aires para conocer las entrañas del Estado indigenista y estudiar Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Reconstruir su historia política e intelectual permite aproximarnos a trayectorias de "indios letrados" de la región andina, que forman parte de la rica historia política indígena en el sur de Abya Yala. Frites se constituye en una referencia fundamental para el pensamiento político indio contemporáneo. El texto se organiza en cuatro momentos: 1) Los inicios de Frites en Palca de Aparzo (Jujuy), 2) Frites en Buenos Aires y el peronismo de los años cuarenta-cincuenta, 3) Frites en la década de los sesenta-setenta y 4) Frites en el retorno a la democracia.

Palabras clave: kolla, política, derecho indígena, indigenismo.



1918. La reforma universitaria y nuestra América. de la revuelta estudiantil que sacudió al continente

Leer más



Informe sobre el estado de la Tarapacá

Abstract

Abstract: I present a reconstruction of the historical-political paths of the Kolla Eulogio Frites (1935-2015), considered one of the managers of the "indigenous right" in Argentina, from Frites own voice. "Indigenous rights" achieved political efficacy with the reform of the national Constitution (article 75, inc. 17) in 1994, and community land reclamation. Since the fifties, Frites emigrated from Jujuy to Buenos Aires to know the bowels of the Indian state and study Law at the University of Buenos Aires. Reconstructing its political and intellectual history allows us to approach the trajectories of "literate Indians" of the Andean region, which are part of the rich indigenous political history in the south of Abya Yala. Frites is a fundamental reference for contemporary Indian political thought. The text is organized in four moments: 1) The beginnings of Frites in Palca de Aparzo (Jujuy), 2) Frites in Buenos Aires and the Peronism of the forties and fifties, 3) Frites in the sixties and seventies and 4) Frites on the return to democracy.

Keywords: *kolla, politics, indigenous law, indigenismo.*

Resumo

Resumo: Apresento uma reconstrução dos caminhos histórico-políticos do kolla Eulogio Frites (1935-2015), considerado um dos gestores do "direito indígena" na Argentina, da própria voz de Frites. Os "direitos indígenas" alcançaram eficiência política com a reforma da Constituição nacional (artigo 75, inc. 17), em 1994, e recuperação de terras da comunidade. Desde os anos cinquenta, Frites emigrou de Jujuy para Buenos Aires para conhecer as entranhas do estado indiano e estudar Direito na Universidade de Buenos Aires. Reconstruir a sua história política e intelectual nos permite abordar as trajetórias de "índios alfabetizados" da região andina, que fazem parte da rica história política indígena no sul de Abya Yala. Frites é uma referência fundamental para o pensamento político indiano contemporâneo. O texto está organizado em quatro momentos: 1) Os começos de Frites em Palca de Aparzo (Jujuy), 2) Frites em Buenos Aires e o Peronismo dos anos quarenta e cinquenta, 3) Frites nos anos sessenta e setenta e 4) Frites no retorno à democracia.

Palavras-chave: *kolla, política, direito indígena, indigenismo.*

Introducción

Presentamos una aproximación a los senderos histórico-políticos del kolla Eulogio Frites (1935-2015), quien es considerado uno de los gestores del "derecho indígena" en Argentina.[2] La plural presencia indígena en Argentina, a pesar de la constante invisibilización y negación de los pueblos indios aún vigente, posee en Eulogio Frites una referencia insoslayable. El pueblo kolla en Argentina, vinculado históricamente con el Kollasuyu, extiende su territorio por el noroeste, sobre todo en la región andina. Frites nació en 1935 en Varas de Palca de Aparzo, territorio kolla. Pero, la migración interna hacia las grandes ciudades hizo que parte del pueblo kolla esté esparcido en Buenos Aires, Córdoba y otras ciudades argentinas. Entre esos migrantes estuvo Frites, quien murió en la ciudad de Buenos Aires, en el año 2015.

El "derecho indígena" logró eficacia política durante los años '90 del siglo XX, con la reforma de la Constitución Nacional (art. 75, inc.17) y desde entonces con la recuperación de tierras comunitarias. Desde la década del cincuenta, Frites emigró desde Jujuy hasta Buenos Aires para conocer las entrañas del Estado indigenista y, luego, estudiar Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Reconstruir su historia política e intelectual permiten aproximarnos a las trayectorias de "indios letrados" de la región andina de Argentina que forman parte de la rica historia política india o indígena en el sur de Abya Yala (ver Gordillo y Hirsch, 2010). Frites se constituye en una referencia fundamental para el pensamiento político indio contemporáneo.

Es fundamental aclarar que este artículo no se trata de una biografía del autor, sino una reconstrucción de sus senderos histórico-políticos basados en la propia voz del protagonista. Procederé utilizando como fuente principal los textos autobiográficos de E. Frites y una extensa entrevista que me concedió en 2014. Añado información tomada de otras fuentes escritas y orales, pero no son mis fuentes principales.[3] Me baso en la ampliación metodológica propuesta por Arturo Roig (2009 [1981]) y Horacio Cerutti (2000) para la filosofía e historia de las ideas latinoamericanas, que es donde se inscribe teóricamente este artículo. No busco explicar en qué consistió la vida de Frites, sino brindar elementos para interpretar cómo representó el abogado kolla su propio derrotero histórico. Daré prioridad a la voz del protagonista porque un rasgo central de los sujetos que se afirman como "indios" consiste en la demolición de la propia subjetividad colonial y la reconstrucción nada sencilla de su condición de sujetos autónomos, que los hace irreverentes ante el orden racista de la modernidad.[4] Esto no suele ser muy tenido en cuenta, por ello busco darle centralidad. Pretendo abrir camino así para otras voces indígenas e investigaciones que recurren a otras fuentes, que sin lugar a dudas enriquecerán, pondrán en cuestión y ampliarán lo que un sujeto indio dice de sí mismo y del mundo. También es importante aclarar que al centrarme en los relatos autobiográficos de Frites en ningún sentido pretendo sobrevalorar al abogado kolla en detrimento del aporte sustancial de diversas luchadoras-luchadores de los pueblos indios en Argentina. Sin dudas, Frites es uno de los más influyentes de los surgidos del pueblo kolla, pero no el único.

A lo largo del texto utilizaré el concepto indigenismo. Éste es un concepto problemático e interpretado de forma diversa.[5] Aquí, por indigenismo se entiende las políticas dirigidas a "los indígenas" elaboradas por no-indígenas, en particular políticas de los Estados, destinadas a integrarlos a la sociedad mono-nacional (Favre 1998 [1996]). Esta definición no significa una valoración positiva del indigenismo, ni en Favre ni en quien escribe. También utilizaré tangencialmente el concepto indianismo, que Fausto Reinaga resignificó para oponerlo a indigenismo.[6] Entiendo por indianismo al pensamiento y políticas producidas por sujetos que se afirman como "indios" (Cruz 2014). Se opone al indigenismo porque lo considera "asimilacionista" al sistema occidental, el indianismo propone liberarse de lo occidental por considerarlo un sistema fundamentalmente racista.

de México), por Aq Gerste, S. J.



Movimiento en el siglo 20 perspectiva herramienta



La escuela espacio de Algunas pro la tradición anarqu



Las ocho h historia rea conquista exclusivam



Militantes d izquierda latinoameri México, 1920-1934. políticas, redes y conspiraciones



Encrucijada psicoanálisis marxismo. I sobre la ab social



Prácticas e cultura imp los intelect latinoameri siglo XX



La marea de José Revue



Fútra waria del reino. I escrituras e histori en la gran ciudad 1



El estado n Literatura y México



Historias de anarquistas



Cuca García 1973). Por I de las muje revolución



Imagen 1. Eulogio Frites, en estudio de su casa, 2014. Foto del autor

Eulogio Frites, un nuevo malonero

Durante la primera mitad del siglo XX, en el actual noroeste argentino, uno de los hechos políticos indios más importantes fue la marcha realizada por kollas -mujeres, niños y hombres- hacia Buenos Aires, en el año 1946, para reivindicar y recuperar la propiedad ancestral y comunitaria de las tierras ante Juan Domingo Perón en su primer mandato como presidente. Aquel fue un hecho histórico de visibilización del “problema indio” conocido como la “histórica caravana kolla” (Frites 2011) o “el malón de la paz”, que puede entenderse como un acontecimiento del largo proceso histórico de politización india kolla, y que no hace pie sólo en lo popular, campesino u obrero. El Malón de La Paz se constituye como un hito más de las luchas históricas del pueblo-nación Kolla o Qolla[7], entre las cuales cabe destacar la lucha por la tierra en la puna (hoy jujeña) y el enfrentamiento con el ejército argentino en los combates de Abra de La Cruz y Quera (1874-1875), para mencionar sólo uno entre los tantos conocidos y otros aún por develar (Paz 2009).

La importancia política del “malón”, a pesar de su desenlace negativo[8], se puede pulsar en la memoria viva del pueblo-nación Kolla que, desde diversas posiciones, retoma hoy esa lucha.[9] Eulogio Frites rememora al respecto:

Los vi volver, sin los títulos comunitarios pero con la esperanza de que si trabajábamos para ello lo conseguiríamos. Así, el Malón de la Paz demostró la PRESENCIA INDÍGENA ante el país y el mundo (Frites 2008: 89. Resaltado en el original).

En otro texto señala:

Llevo en mi corazón el reconocimiento infinito por el trabajo y memoria de todos aquellos que abrieron brechas con la lucha, dejando jirones de sus vidas y que, más cerca o más lejos, fueron mis guías como los hermanos kollas del Malón de la Paz de 1946 -reiterado en años siguientes-... (Frites 2011: 6).

Para Frites, al Malón del '46 le sucedieron otros más, en varios de los cuales participó. Concibió que la causa indígena es un *continuum* histórico, en el cuál el mismo fue protagonista. El abogado kolla cuenta que hizo “un pacto de vida con el Malón de la Paz, y junto con los hijos e hijas de quienes lo integraron, tanto de Iruya -Finca Santiago- como de Orán -Finca San Andrés-, comenzamos a trabajar en 1954...” (Frites 2008: 89). El abuelo kolla consideró vigente, ya en el siglo XXI, los ideales de los maloneros, dice: “a la juventud indígena y no indígena que, a mis setenta y cuatro años, veo brillar como el sol y verdecer como la tierra, y a quienes invito a sumarse a los ideales del Malón de la Paz” (Frites 2011: 7). El “Malón de la paz” ha suscitado investigaciones diversas (Valko 2007; Belli, Slavutsky, Rueda 2007; Gigena 2015). Frites (2011) destacó la de Valko, pero él también tuvo el proyecto de escribir un libro sobre el Malón de la Paz. Cuenta que en algunas bibliotecas encontró “material que me tomé el trabajo de reunir para un futuro libro” (Frites 2006: 267). Lamentablemente no pudo concretarse la obra, otra necesaria visión kolla sobre el “Malón”. [10]

El sujeto indio se construye comunitariamente, con toda la complejidad del colonialismo interno que suscita individualismos agobiantes. Sin negar esa complejidad, sostenemos que el sujeto indio es comunal. Desde allí es pertinente comprender a los sujetos individuales que, como Eulogio Frites, se destacan por un aporte específico e innovador en la extensa y compleja lucha india contra la invasión padecida desde 1492.

Los inicios de Frites en Palca de Aparzo (Jujuy)

Eulogio Frites, nieto del “malonero” Ventura Yurquina, forma parte de las nuevas voces de maloneros, en el sentido de que tomó la causa política de su abuelo y de los demás kollas del Malón de la Paz del '46, y la continuó a lo largo del siglo XX e inicios del XXI, sobre todo por las sendas del derecho. Frites optó y tuvo la oportunidad de aprehender de las herramientas teóricas y prácticas en las



Los viajes
latinoameri
Reforma Ur



Historia Mir
Derechos H
América La



Estudios ei
conversaci
Sur sobre l
ideas y la
reconfiguraci
de disciplinar



ARCHIVOS
del movimie
y de la izqu
(septiembre



Orden, poli
Historia de
ciudades

instituciones del saber occidental, para con ellas continuar una lucha como sujeto histórico-político indio-indígena, lejos de las posiciones de meros objetos de asistencialismo y paternalismo. Eulogio Frites se constituye así en un paradigma contemporáneo de indio venido del campo hacia la gran ciudad, un indio urbanizado que no se des-indianizó, por el contrario.

En el lejano 1935, Eulogio Frites nació en los "Ayllus" de Varas de Palca de Aparzo (Humahuaca-Jujuy) y Volcán Higueras (Salta) (Frites 2006 y 2011). Su madre fue Fermina Ramos, originaria de Rumi Cruz (Abra Pampa), y su padre Anacleto Frites. Decimos "ayllu" siguiendo a Frites, lo cual muestra su comprensión política kolla del territorio y la organización social-política-cultural-económica de matriz quechuaymara. Frites murió en la ciudad de Buenos Aires, en julio de 2015, luego de una dura enfermedad.

Cuando tenía 11 años se realizó el aludido "Malón de la Paz"; fue nieto de uno de los "maloneros" (Ventura Yurquina) y guardó en su memoria el crudo final de la marcha kolla hasta el final de sus días (Frites 2011: 9). En otro texto, Frites (2006) relata que fue su tío Virgilio Frites quien le contó sobre el Malón de la Paz. Además, que de su comunidad participaron Bartolomé Cabana, Hilario Aramayo y Francisco Cuevas.[11] Cuando regresaron de Buenos Aires, recuerda Frites que "conversaron con mi tío, yo estaba escuchando lo que decían y decidí tomar la posta. Para ello tenía que estudiar conocer la sociedad dominante" (Frites 2006: 265). Se puede interpretar que la importancia de su tío Virgilio radica en que fue quién lo introdujo en la política indígena y nacional en la década del cuarenta. Dice Frites:

Yo me acuerdo, iba a visitar a mi tío Virgilio [Frites], hermano de mi papá; era un tipo que sabía. Lo tomaban por idiota, no sabía leer ni escribir, pero era un político extraordinario. Él me hablaba y era para sentarse horas, cosa maravillosa el tío. Tengo que escribir un libro con la historia del tío Virgilio. Me decía, 'estos son unos *qhenchas*, unos ladrones, unos sinvergüenza, unos desgraciados los que nos sacaron, nos castigaron. Con qué derecho, ah' [...]. Y los paisanos venían de todos los pagos a la casa del abuelo Raimundo, llenito de gente, [...], los paisanos para pedir la devolución de tierras, la restitución comunitaria, el Malón de la Paz, cosa maravillosa, con mi tío Virgilio. Él estaba en Vara de Palca de Aparzo. El líder del movimiento kolla fue el tío Virgilio, calladito, tranquilo, mesurado. El "tonto", el "idiota" para los cogotudos. Entonces, conmigo andaba él, conmigo le gustaba conversar mucho a él. Me decía, tenés que estudiar. Cuando yo fui a la escuela fui pisando fuerte... (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014[12]).

Eulogio sólo pudo estudiar hasta tercer grado de la escuela primaria de Palca de Aparzo (Jujuy). En 1950, con 14 años, migró a la ciudad de Buenos Aires, donde concluyó su formación escolarizada. Según relata Frites (2011), el por entonces diputado peronista Alfredo Fontana lo llevó como "su secretario".[13] Este trabajo le permitió continuar sus estudios y, a la vez, vincularse con los ámbitos políticos, sobre todo del poder legislativo de la nación argentina. Entonces se despertó su interés por los "asuntos legislativos". En la biblioteca de Fontana y en la Biblioteca del Congreso de la Nación pudo retomar los pasos del Malón de la Paz (Frites 2006).

A pesar de que el castellano se impuso desde la escuela, Frites entendía el "quichua", "idioma del Gran Tahuantisuyo" (Frites 2006). Su conocimiento del "quichua santiagueño" estuvo influenciado por su esposa, doña Urbana Galván, quichua hablante oriunda de Figueroa, Santiago del Estero (Frites 2006: 266).[14]



Imagen 2. Portada de *El Derecho de los Pueblos Indígenas*, recopilatorio de la obra de Frites. Foto del autor

Frites en Buenos Aires y el peronismo de los años cuarenta-cincuenta

Frites (2006) recuerda dos discursos políticos que le impactaron en su juventud: el discurso de Miguel A. Tanco (1888-1961) pronunciado en el Senado de la Nación el 10 de agosto de 1949^[15]; y el mensaje de Juan Domingo Perón a los indígenas que formaron parte de la Dirección de Protección del Aborigen, en 1953, de la cual Frites formó parte.

En enero de 1946, se creó la Dirección de Protección del Aborigen para atender a la “cuestión indígena” (Lenton 2013), acorde a las políticas indigenistas que se implementaron a lo largo de América Latina desde 1940 (Favre 1998 [1996]).^[16] En 1953, Perón designó como director general de dicha Dirección al mapuche Gerónimo Maliqueo y como su ayudante al joven estudiante Eulogio Frites. La figura de Maliqueo fue importante para el joven kolla, quien rememora que en ese contexto pudo conocer la fuerza aguerrida de los mapuches, que la contrasta con la aparente actitud pacífica de los kollas:

Porque los mapuches tienen una fuerza [...]. ¡Extraordinario! Quería saber qué era eso. Son extraordinarios los tipos. Cuando acordaban, era así y les importa un bledo lo demás. Y saben guardar los secretos. Ahí revitalicé lo del pueblo kolla. El pueblo kolla aparentemente pacífico [...] Los otros [los mapuches] son muy rebeldes. Conectando la rebeldía de los mapuches con los kollas conseguimos la devolución de tierras en el país (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

En otro lugar, Frites reconstruye las palabras de Maliqueo cuando se conocieron en la Dirección de Protección del Aborigen:

Pero me dijo: ‘Antes que nada, somos dos indios en una oficina oficial de huincas. Los blancos piensan que huinca es eso, blancos, pero en realidad quiere decir que son ladrones y estrelleros. Aquí hay secretarios técnicos-administrativos, uno por el norte del país, García Goyena, y otro por el Sur, J.C. Brignoli. Yo tengo mis reservas. Temo que el del norte sea un agente de Patrón Costas de Salta, porque, hasta hace poco, era el inspector de indios, en Ingenio San Martín del Tabacal; y el otro era inspector de estancias en la Patagonia, y temo que sea gente de los Menéndez-Behety; que hayan destruido con sus estancias a gran parte de los Onas y de los Tehuelches (Frites 2011: 11).

En ese contexto, Frites conoció personalmente a Perón. Cuenta que fue en Casa de Olivos, en ocasión de una reunión entre el presidente y otros funcionarios del gobierno con representantes de algunos pueblos indios que conformaban la Dirección de Protección del Aborigen. Frites reconstruye las siguientes palabras de Perón: “[que] los indígenas somos los Padres de la Patria, que debíamos ser los artífices de nuestro propio destino”, que debían estudiar y ser profesionales en todas las materias; “que debíamos ser conductores del Estado y de nuestras propias comunidades”... y que no sólo el indio debía ser ordenanza, albañil o peón, sino que debe asumir la “responsabilidad de participar, conservando su identidad en el Gobierno del país y en el universo” (Frites 2006: 269). Frites recuerda que en ese encuentro dijo Perón: “señores, acá estamos los indios, los hijos de esta tierra, a los que debemos respetar, a los que debemos brindar su dignidad que nunca nos dieron. Hermanos, escuchen a su hermano, este señor profesor” (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014). Ese “profesor” era el joven Eulogio.

Se puede entrever que la percepción de Frites sobre el líder político es clara: admiración por su liderazgo político y, a la vez, memoria crítica por el desenlace del Malón de la Paz. Así, relata que cuando pudo estar ante Perón, recordó la experiencia de sus antecesores maloneros:

Para mí fue una sorpresa. Yo admiraba a Perón, pero todavía estaba un poco enojado por haber ordenado el desalojo del Malón de la Paz del Hotel de Inmigrantes, en 1946. Resonaba en mis oídos los relatos de los que lo sufrieron. (Frites 2011: 12).

En sus últimos años, Frites rememora el crucial encuentro. Nos dice que al encontrarse frente a Perón, le dijo:

Mi general -digo- ¿por qué hizo envagionar a El Malón de la Paz y mandarlos al norte? Perón dice: ‘Por culpa del Patrón Costa y Menéndez Behety. Eulogio, porque ustedes eran negocio. Así que todo esto es una corruptela. Pero ya se va corrigiendo’. Ahí tenía una sonrisa el General. Así, otras veces que lo vi, tuvimos dichos grandes con Perón, era un tipo extraordinario. Yo me río de él no más, no tengo problema... (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

Cabe destacar la contradicción que el mismo Frites evidencia conscientemente, de la cual participan incluso algunos maloneros del ‘46 que fueron peronistas: sentir admiración por Perón, pero a la vez sentir enojo por el desenlace de la marcha kolla en Buenos Aires.^[17] Las razones de la admiración por Perón deben ser indagadas con cuidado antes de establecer las filiaciones políticas de Frites. Por ejemplo, en otro texto Frites realiza una comparación elocuente entre el tratamiento que tuvieron los kollas maloneros, que fueron “envagoados” desde Buenos Aires hacia el norte argentino; y por otra parte, los “campesinos españoles e italianos”, que venían en barco y eran alojados en el Hotel de Inmigrantes. Dice Frites: “al ser retirados por sus familiares eran ubicados en los suburbios de Buenos Aires, y se les daba trabajo en las municipalidades, siendo asistidos por la Fundación Eva Perón (Frites 2006: 268). En esta comparación, el peronismo es visto como pro-inmigrante europeo y anti-indígena, en el sentido de que se negó la existencia de los Pueblos Indígenas en el país, por ello el alojamiento en el hotel de inmigrantes tiene una precisa traducción: los indios son extranjeros en territorio propio. Esta tesitura “anti-indígena” del peronismo la siguió pensando para otra etapa histórica que lo tuvo como protagonista, con la Reforma de la Constitución nacional de 1994, cuando algunos constituyentes peronistas no apoyaron la propuesta realizada por los abogados indígenas para la reforma constitucional, como le veremos más adelante.

Entonces, desde muy joven Frites conoció las entrañas del Estado nacional, trabajando en la Dirección de Protección del Aborigen hasta 1955, cuando el golpe de Estado contra Perón puso fin también a su actividad (Frites 2006). El joven kolla habría trabajado *ad-honorem*. Su intervención duró casi dos años, lo cual le permitió conocer las demandas de los catorce pueblos indios “identificados por entonces en Argentina” (Frites 2006: 268), que llegaban a las oficinas de la Dirección de Protección del Aborigen, ubicada en lo que fue el Hotel

de inmigrantes. Frites rememora aquellos hechos y relata que ante el golpe de Estado del '55 debieron dispersarse los indios que trabajaban en el Estado. Dice:

Antes de dispersarnos por nuestras provincias, los jóvenes que habíamos pasado largas noches y días estudiando nuestra propia historia, economías y cosmovisión, en un número de doce, decidimos proseguir con nuestros estudios hasta lograr ponernos de pie y protagonizar en Argentina un destino mejor para nosotros, los morenos hijos del Sol y la Madre Tierra. No es una casualidad que hayamos sido doce, ya que en esa época era un católico rabioso y un peronista vertical... (Frites 2006: 268).

En los años cincuenta, catolicismo y peronismo conformarían los enclaves ideológicos del joven Frites, pero su pensamiento estaba determinado por la pertenencia al pueblo-nación kolla. Justifica su primera adhesión al catolicismo -del cual se convirtió luego en un crítico radical- relatando la influencia que ejerció en él una monja, Sor Dina, en el Ingenio San Martín (Salta) donde estuvo cuando era un niño. En dicho ingenio azucarero sufrió discriminación por su condición de kolla. Fue entonces que la religiosa le indicó que la "discriminación racial era fruto de la ignorancia" (Frites 2006: 268). Y pone en palabras de la monja Dina que ella le presentó a "un gringo llamado Jesús de Nazaret" que no discrimina y puede enriquecer a su cultura. En sus recuerdos, Frites destaca algunos libros que la monja le hizo conocer: del Inca Garcilazo de la Vega, *Comentarios Reales*; de Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*, y refiere a José Gabriel Tupac Amaru (Frites 2006: 269).

¿Cómo calificar a su pensamiento político de juventud? ¿Frites fue peronista? Ante ésta pregunta, responde:

Mirá, no sé. Yo lo pensaba a Perón como ser humano, y como me gusta ser a mí también. Lo sentía encima, no sé si me explico. "Compañeros", decía con alma y vida. Cuando venían los paisanos: "¡compañeros!". Y hermano más que compañeros, tal vez. Y bueno, "hermano" más lo utilizaba políticamente para correr al cura [risas]. No, si tenía habilidades. Eso sí, Perón era un personaje sobresaliente, ¿no? Especial. Ahora a Evita no la conocí como a Perón. Evita se murió pronto (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

La emoción con la que Frites rememora a Perón evidencia la centralidad de su figura política en los años cuarenta-cincuenta, que no se repite con ningún otro dirigente político argentino. Pero, esto no impedirá que con el paso de los años y en otro contexto, sean dirigentes del radicalismo a quienes Frites acuda para viabilizar sus propuestas sobre derecho indígena. Lo veremos oportunamente.

Esta admiración claroscuro de Frites por Perón también se vincula con la procedencia indígena del líder político. Interrogado al respecto, Frites dice

él [Perón] decía que era descendiente de tehuelche. Él me dijo, 'somos indios'. 'Somos los padres de la patria, somos los señores de estos territorios. Hagámonos respetar nuestra dignidad' (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

Cuando Frites recuerda el discurso de Perón de 1953, remarca que al hablar de los indios lo hizo en primera persona, "nosotros los indios". No obstante, Frites también entiende a Perón como un mestizo que buscaba la igualdad bajo la lógica de la ciudadanía:

él creía en la igualdad de todos. 'No es negando la igualdad a los indígenas che, decía Perón, los indígenas... [son] los hijos de América, los dueños de casa. Respetálos.' Pero Perón era un mestizo renegador [...]. Para él todos eran ciudadanos que votan. Eso me dio la sensación, honestamente (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

En la perspectiva del abogado kolla, en Perón también veía el complejo proceso de asunción-negación de la condición india. Según los testimonios indicados, en Perón se encuentra un tópico común al indigenismo: valorar el pasado indígena, pero negar el presente indígena para diluirlo en el mestizaje.[18]



Imagen 3. <http://argentina.indymedia.org/>

Frites en la década de los sesenta-setenta

En torno a la segunda mitad de los años sesenta e inicios de los setenta, Frites estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires, logrando superar los condicionantes segregacionistas y elitistas que constituyeron a las universidades (Frites 2011: 13). Es destacable que Frites no se escudó en la formación académica eurocéntrica para abdicar de “lo indio”, en todo caso creyó que la “ciencia universal” (sic) aprehendida en la universidad le daría instrumentos necesarios para la lucha india.

En la primera mitad de la década del setenta surgieron múltiples organizaciones indias en Argentina, lo que evidencia otro momento importante de politización.[19] En ese contexto, Frites se convirtió en un activo dirigente, que desde Buenos Aires movilizó diversas acciones y organizaciones. Participó activamente en un *Futa Traum [Trawum]* o Primer Gran Parlamento Indígena (Neuquén, 1972), donde los representantes indios allí reunidos aprobaron el proyecto de Ley 23302.[20] Dicho proyecto recién fue aprobado por el Estado argentino como Ley de Política Indígena en 1985, bajo el gobierno de Alfonsín.

Durante los años setenta la politización india confluyó en la creación de organizaciones sociales, culturales y políticas, pero no en un partido político. Así, Frites fue co-fundador de organizaciones indias en Argentina, como el Centro Indígena de la República Argentina (CIRA) (1955[21]), la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas[22] (1971), la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) (1975) -de la que fue su presidente-, los Morenos Hijos del Sol (1975) y, muchos años después, la Comisión de Juristas Indígenas en la República Argentina (CJIRA) (1999), siendo ésta la primera organización indígena de profesionales del derecho.

Por otra parte, también su actividad se extendió en eventos internacionales referidos a la “cuestión indígena”. En sus relatos, Frites le dio especial énfasis a su intervención en dichos eventos. En 1974, participó del Primer Parlamento Indoamericano del Cono Sur, realizado en Lago Ypacaraí (Paraguay). En 1975, viajó a Canadá para participar en la Primer Conferencia de Pueblos Indígenas, donde se creó el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPÍ). En 1977, participó de la Segunda Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas realizada en Kiruna (Suecia), de la cual fue secretario. Esto lo convirtió en un versado en el derecho nacional e internacional referido a los indígenas.

Por otra parte, no es extraño que Frites haya tomado posiciones críticas ante el estado argentino y las iglesias, en particular sobre la función de la iglesia católica como parte de la “conquista espiritual” de los pueblos indios. Frites alude a una controversia que tuvo con la Iglesia católica, quien le habría iniciado un “juicio eclesiástico” (sic) para que rectifique sus posiciones, pues era católico por bautismo. Alude así a sus discusiones con algunos sacerdotes católicos, entre ellos Jorge M. Bergoglio, por entonces cura en algunos barrios de Buenos Aires. Recuerda:

Peleábamos mucho por la libertad religiosa, por la Pachamama, la Madre Tierra, la cosmovisión nuestra. Los curas no pueden ver eso. Entonces se armó un despelote porque yo hice una conferencia de prensa, declarando la unidad de los pueblos indígenas con su propia personalidad cultural, con su propia cultura, con el aporte de la ciencia universal dentro de un marco de recíproco respeto de las culturas[...] (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

Relata Frites que a inicio de los años setenta el obispo de Sáenz Peña, Ítalo Di Stéfano, le conminó a revisar sus posiciones críticas contra la Iglesia, pues sino sería “juizado” por ella. Afirma:

... Yo no quiero cosas religiosas, quiero que se aclare y se difunda. Quiero que dejemos de ser los chanchos rengos, nosotros, los pobrecitos. Tenemos los mismos derechos, igualdades y dignidades. ... Nosotros parecemos giles de opereta, todo muy bien. Pero nos quitaron todo, el pensamiento filosófico, los cementerios, todo... Y felices y contentos, somos gente que los adoramos a ellos. Somos de atar ¿eh? Tenemos que andar con los pies pero pensar con la cabeza. Mirá que cariño ¿eh?, son unos déspotas ... detrás de los obispos y arzobispos para que les arreglemos la gorrita, para ir a misa [ríe], yo siempre chistoso con las cosas. No, pero [también] aprendí de ellos, lo mejor es la estrategia, porque los tipos son maestros en estrategias. (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

Frites fue insumiso ante la religión cristiana, aunque no dejó de señalar que aprendió de las estrategias políticas de “los curas”.

En 1974, Frites participó en el XLI Congreso Internacional de Americanistas realizado en México. El discurso pronunciado en dicho evento académico se publicó en la obra *Por la liberación indígena. Documentos y testimonios* (1975), con prólogo y notas de Adolfo Colombres y compilados por el Proyecto Marandú[23]. El discurso de Frites presenta un análisis detallado de la situación indígena en la Argentina de los 70 desde una posición política india explícitamente crítica del indigenismo. Se organiza en dos puntos: a) El estado y las naciones indígenas y b) El rol de las organizaciones indígenas y las organizaciones políticas. El abogado kolla advierte que la “pluralidad cultural” es una realidad en todos los Estados de América. Esa pluralidad incluye dos grandes sectores: “los blancos” mayoritariamente descendientes de Europa y “los pueblos de color”, donde incluye a “los indígenas y nuestros hermanos los mestizos, ya que los negros son escasísimos” (Frites en Colombres 1975: 197). Su mensaje final se dirige a indios y no indios:

Hermandos indios: seamos portadores de la causa abrazada por nuestros mártires y sepamos comprender nuestro destino y conducirlo nosotros. A los amigos no indios: solicitamos vuestro voto para lograr una interrelación cultural que nos permita a todos construir una Humanidad mejor, sin genocidios ni etnocidios (Frites en Colombres 1975: 207).

Los destinatarios del discurso son dos: los indios en proceso de autorreconocimiento como sujetos políticos y los “amigos del indio” (¿cabe llamarlos indigenistas?).

El texto de Frites presenta posiciones afines con el indianismo surgido en Bolivia desde los años sesenta (Reinaga 1964), por ejemplo sosteniendo la existencia de naciones indias, no sólo “comunidades indígenas”, en territorio argentino. Dice:

La **nación colla** se extiende, con enclaves cholos, por Jujuy, Salta, Catamarca y Tucumán. Es una síntesis de diversas naciones que le antecieron. Hoy en Jujuy los collas estamos tratando de revitalizar nuestra propia personalidad india, retomando siempre la herencia histórica de nuestros mayores ... Por todo ello, al menos en la República Argentina, los **indios** estamos tratando de unificarnos y tener también nuestros propios abogados, nuestros propios médicos, nuestros propios maestros y profesores... Como creo que lo están haciendo también otras **naciones indias** de América, dejando de lado a los partidos políticos con principios ajenos y pautas también ajenas a **nuestras naciones indias**, aunque políticamente cada integrante de nuestras organizaciones puede tener los principios más diversos, pero nunca en pro de la destrucción de su pueblo (Frites en Colombres 1975: 206. El resaltado me pertenece).

La concepción de que los indios conforman “naciones indias”, no sólo pueblos o comunidades, es un tópico central del indianismo político. Según lo expresa Frites, en los años setenta habría dos tipos de naciones indias: las naciones indias dependientes del Estado argentino, que son casi la totalidad, y una nación india independiente del Estado, que según el dirigente kolla se trata de “Caingu – guaraníes”. Frites dirige su atención central a las naciones indias dependientes, aunque aquí no reflexiona en profundidad sobre la cuestión. El texto de Frites se constituye en un valioso documento que analizaremos en profundidad en otro lugar.

La represión del Estado contra los pueblos indios no es nueva. Por ello, no es de extrañar que el Terrorismo de Estado, entre 1976-1983, haya incidido en la lucha india como la sostenida por Eulogio Frites, quien habría tenido que silenciar su actividad, como tantos exiliados internos.[24] Eso significó la discontinuidad de organizaciones como el AIRA, aunque la represión y violencia política inició en 1974 (Colombres 1977). [25] No obstante, aún hay mucho por investigar sobre la situación y posición de los pueblos indios ante la última dictadura militar.

Frites en el retorno a la democracia

Las políticas indigenistas retornaron con la democracia, ahora bajo un gobierno del partido radical (Briones y Carrasco 2004).[26] Desde el Estado nacional se impulsó una política de registros de “comunidades indígenas” bajo la forma de personería jurídica. Por ello, a mediados de la década de los ochenta, se produjo en Argentina un fenómeno creciente de registración de personerías jurídicas por parte de las comunidades indias-indígenas ante el Estado, que adquirió un salto exponencial desde inicios del siglo XXI.[27] Para algunas investigadoras (Bidaseca, Gigena, Guerrero, Millán y Quintana 2008), las personerías jurídicas se inscriben en una lógica estatal cuya finalidad es “anexar la diferencia cultural”, siendo una inflexión más de las políticas indigenistas del Estado argentino. Por otra parte, consideran que esto significó la introducción de la lógica jurídica estatal en la cotidianidad india-indígena, que a su vez implicó un proceso mimético de las comunidades indias ante el Estado mono-nacional. ¿Incluyen en este análisis la práctica-pensamiento de Eulogio Frites? El juicio de las investigadoras es genérico, por lo cual parecería que sí. No obstante, creemos fundamental considerar que el abogado kolla entendió que parte de la lucha indígena consiste en cabalgar sobre el derecho positivo del Estado, pero desde el derecho indígena e inspirado en la legislación de la colonia.[28] ¿En qué consistió la lucha jurídica de Frites? Para responder se debe realizar un estudio específico sobre las estrategias políticas por las que optó Frites, que las definió luego de un análisis cuidadoso y exegético del caso Lorenzo Guari y otros (1929) de la provincia de Jujuy, donde la Corte Suprema de Justicia

Nacional consideró que las comunidades indígenas de Jujuy no eran personas jurídicas de existencia ideal, por lo cual eran inexistentes (Frites 2011: 36). Este es el punto de partida de la lucha jurídica de Frites.

El abogado kolla estuvo entre los protagonistas que lograron el reconocimiento por parte del Estado argentino de la propiedad comunitaria indígena y de las personerías jurídicas de las comunidades indígenas, en el marco de la Ley 23302[29], aprobada por el gobierno de Alfonsín en 1985.[30] Esto abrió la posibilidad de "devolución de tierras comunitarias a las Comunidades en forma gratuita y como un reconocimiento histórico" (Frites 2006: 270). El mismo año, bajo su impulso, ingresó el proyecto de Política Indígena al Senado de la Nación, bajo la firma de Fernando de la Rúa y otros. En 1989, habría presidido el X Congreso Indigenista Interamericano, realizado en San Martín de los Andes (Río Negro, Argentina) (ver Soto, 2015).[31]

Pero sin dudas, el hecho legislativo más importante en que participó, junto a comunidades, organizaciones y otros abogados indígenas - como la kolla Nimia Apaza (2011 [1994])- fue en la reforma del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional en 1994. En palabra de Frites: "el logro histórico de los pueblos indígenas es que el Estado preceptuó en la Constitución Nacional el Art. 75, inciso 17" (Frites 2011: 37).[32] La participación indígena en la Constituyente de 1994 fue plural y amerita un estudio específico, aquí solo sugerimos algo poco reconocido en algunos textos ocupados del tema, que es la intervención particular de indígenas conocedores del derecho, como Frites, Apaza y otros.[33] Lo dicho, no pretende invisibilizar a diferentes conocedores del derecho indígena que aportaron desde diversas organizaciones, por ejemplo del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA, 1994) de la Iglesia Católica.

Recordemos que en su juventud Frites se consideró un "peronista vertical". En los años noventa fueron políticos del partido radical - como el controversial Fernando de la Rúa, a quién Frites conoció como su profesor en la Facultad de Derecho de la UBA- quienes apoyaron algunos proyectos de ley pensados por Frites y a otras/os dirigentes/es indios. Al respecto, nos dice Frites:

Yo tengo que agarrarme de dónde puedo. Para mí el profesor de la facultad [de Derecho de la UBA], doctor Fernando de la Rúa, era una eminencia como catedrático. Fui y le dije, señor senador, ¿usted no me firmaría un proyecto? 'Pero -me respondió de la Rúa- con muchísimo gusto, futuro doctor, pero cómo no voy a tener ese enorme placer en la historia, que un alumno me proponga esto'. Otra eminencia fue Bravo Herrera de Salta, al que también le hablé. Bravo Herrera por el peronismo y de la Rúa por la UCR, porque eran dos fuerzas políticas muy fuertes [en la Convención Constituyente de 1994]. Y lo que ocurrió es que el que apoyaba era el peronismo de base, pero el peronismo oligarca atrasa cada vez, dicho sea de paso con todo respeto. Entonces, el Dr. Fernando de la Rúa me dijo que es un honor tremendo apoyar nuestro proyecto... (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).



Imagen 4. <http://argentina.indymedia.org/>

Cabe advertir que en el relato de Frites se cruzan dos políticos de apellido De la Rúa. Por un lado, Jorge de la Rúa quien fuera constituyente en 1994. De otra parte, Fernando de la Rúa (hermano de Jorge), quien fue profesor de Frites en la UBA y luego fallido presidente de Argentina (1999-2011), pero no ejerció como constituyente en 1994. ¿Fue por vía de Fernando de la Rúa que su hermano Jorge dio apoyo a proyectos de reforma constitucional alentados por Frites -entre otros-? En la entrevista realizada a Frites (en 2014) solo alude a Fernando de la Rúa. Es fundamental profundizar la investigación sobre los vínculos del peronismo y del radicalismo con las luchas indígenas, cuestión que no se realiza en este artículo. Como así también la participación de diferentes sujetos indios y sus organizaciones en la Constituyente del '94.[34]

Con la Constitución en mano, Frites se abocó a la lucha por tierra y territorio utilizando el derecho positivo. Él mismo destaca como grandes logros al respecto que en 1994 se expropió el "territorio ancestral Finca Santiago" (Salta) y que en 1999 el presidente neoliberal Carlos Menem entregó el título de propiedad comunitaria de las tierras al Consejo Kolla (Frites 2011, p. 69). Dice:

En Argentina, gracias al esfuerzo, obtuvimos las Leyes N.º 23.302, 24.071 y el art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, y en ese marco, logramos el sueño para que Finca Santiago (Iruya) recuperara el territorio ancestral, en 1999, con 25.458 hectáreas a nombre del Consejo Kolla, en forma comunitaria, inalienable e inembargable en los términos del art. 75, inc. 17. Así figura en el Registro de la Propiedad Inmueble de Salta, y lo estamos administrando en forma autónoma, acordando políticas indígenas con el Estado Nacional y Provincial con préstamos del Banco Mundial, cuyos dineros llegan a la Comunidad Indígena a nivel de subsidio. Esto surge en el marco del derecho indígena que logramos mediante la concientización y organización de nuestros pueblos en los últimos cuarenta años. Es decir, **logramos un estribo para montar a caballo del derecho positivo de los Estados.** (Frites 2011: 9. El resaltado me pertenece).[35]

En los textos de Frites se encuentran escuetas alusiones al presidente Menem, siempre bajo la forma de acciones del Estado argentino en relación a la tierra y territorio indígena. En ningún caso se desliza una crítica, tampoco un elogio explícito. Queda abierta la cuestión de la relación del neoliberalismo en Argentina con los pueblos indios. El paradigma multicultural de cuño neoliberal es importante para explicar las reformas constitucionales de los años noventa que se realizaron en la mayoría de los países latinoamericanos.[36] En ese sentido Briones (2015) presenta un interesante análisis sobre los desplazamientos y continuidades de las políticas indigenistas entre el neoliberalismo de los noventa y las políticas "nacional-populares" de la primera década del 2000. Su análisis brinda elementos para la contextualización de la acción política de Frites, ante el surgimiento de nueva generación de dirigidas y dirigentes indios en el escenario argentino, que avanzaron en la recuperación de territorio, lo cual trasciende a la sola reivindicación cultural(ista).

En un nuevo contexto político, un logro que destaca Frites (2011) es que, en 2003 bajo el gobierno de Néstor Kichner, se promulgó la ley 25.799, con la que se amplía la ley 23.302, que reconoce la personería jurídica de las comunidades indígenas. Además, incluye la adjudicación a las comunidades indígenas en propiedad de las tierras tradicionales; se designa al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como ejecutor de la Ley, con jerarquía de Secretaría de Estado, ente descentralizado, autárquico y con participación indígena. También en la creación del INAI, Frites tuvo activa participación. Al respecto le interesa destacar que:

La ley de funcionamiento del INAI, con la ley fundamental denominada "ley De la Rúa", que es de mi autoría -dicho de paso con todo respeto-, y dicho por De la Rúa públicamente. Entonces esa ley la redacté bien paisana paisana. Y tiene su participación en el organismo del Estado que se encarga de regular las tierras, de cómo viene a ser concebida para su explotación en forma colectiva con personería jurídica. Pero la modalidad que le han dado siempre los terratenientes es individual. Entonces se cumple a medias. Se hacen los pícaros, que esto y lo otro. Y se arma la podrida ahí, se arma la cosa putrefacta (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

Otro evento en que participó activamente Frites fue en la coordinación del Primer Foro Regional del Noroeste, realizado en Salta, del 27 a 29 de agosto de 2004. En fin, existen más conflictos indios con el Estado argentino en los que Frites participó hasta su enfermedad y que por razón de espacio no incluimos aquí. [37]

En 2011 se publicó *El derecho de los pueblos indígenas*, libro de E. Frites donde se encuentran textos autobiográficos, legislación nacional e internacional referida a los pueblos indígenas, un capítulo sobre el "derecho indígena argentino", jurisprudencia y doctrina de la Corte Suprema de Justicia y otros tribunales, propuestas y demandas indígenas al Estado argentino, entre otras temáticas. La obra se constituye en un valioso aporte al derecho indígena actual desde una perspectiva indígena. Y contribuye más ampliamente a la memoria histórica del proceso de subjetivación política india y al pensamiento político de un kolla que no negó a su nación (kolla) cabalgando sobre el derecho argentino.

Lo último, pero no menos importante, es que además de la lucha en el ámbito jurídico y legislativo, Frites le dio importancia a la formación de la sensibilidad-conciencia india. Se puede postular que su acción política centrada en el derecho indígena no impidió que viera la importancia de la acción estético-política. Esta hipótesis se sustenta en la participación activa de Frites en tres producciones cinematográficas dirigidas por Miguel Mirra: la colaboración en el documental *Hombres de Barro* (1988) y su actuación en *Crónicas de un extraño* (1998) y *Tierra y asfalto* (2002).[38] Por otra parte, formó parte del consejo asesor, junto a Adolfo Colombes y Juan Namuncurá, de la colección *Senderos de los Pueblos Originarios* de Ediciones del Sol, entre cuyas obras Frites impulsó la referida a *Los collas* (2008) de Germán Ibañez y que incluye un texto breve del kolla letrado.

Concluyendo

Presentamos sólo una aproximación a la historia política de Eulogio Frites basándonos en sus propios relatos (escritos y orales), con lo cual pretendo abrir campo para un estudio más exhaustivo sobre el trayecto histórico de un indio letrado. Frites fue un "indio letrado" - concepto sugerido por Silvia Rivera Cusicanqui-, en el sentido de que ingresó a cierto lugar periférico de la "ciudad letrada" (Rama, 2004) legitimada por la formación universitaria. Pero fue alguien "que estudió y conoció la Sociedad Global desde la cosmovisión indígena" (Frites 2006: 265). Plasmó parte de su pensamiento en textos escritos en castellano publicados en diversos libros y revistas (Frites 1975, 1993, 1996, 2006, 2008, 2011), que se constituyen en una fuente privilegiada, no única, para indagar sobre el pensamiento político del kolla jurista.

Sus aportes expresados en textos se registran desde los años 70, con la producción de un pensamiento político indio, en particular sobre el "derecho indígena". Un dato nada menor es que fue reconocido como indianista, junto a José Diego Lanusse Condorcanqui, por Fausto Reinaga -el quechuyamara creador del indianismo político-, en *América india y Occidente* (1974). Quizá sea el primer reconocimiento a la acción y pensamiento políticos de Frites fuera de las fronteras argentinas y realizado por otro indio letrado.

En su relato biográfico Frites recuerda que en los años cincuenta "Yo [...] ya estaba aprendiendo temas de la ciencia universal para reforzar las estrategias de los pueblos indígenas" (Frites 2011: 11). Frites recurrió a "la ciencia universal" como estrategia para dar continuidad a un malón indio en el seno de una urbe hostil a los indios. No es menor que Frites haya construido una subjetividad política centrada en lo kolla en Buenos Aires, como lo cantaba en la copla que dice: "Kolla Kolla soy señores, yo no niego mi nación, hasta las piedras me han dicho, grita si tienes razón".[39]

No obstante de los grandes avances en derecho indígena desde la perspectiva de Frites, cabe indicar que parte del plural movimiento indígena fue y es crítico de la legislación indígena, por su inaplicabilidad o por no responder a los intereses políticos indígenas. El INAI es uno de los ejes de conflicto, habiendo perdido legitimidad en muchas comunidades, pueblos y organizaciones indígenas. En los

últimos años de su vida, Frites también tuvo posición crítica ante el INAI, organismo del Estado que él mismo contribuyó a crear.[40] En 2014, referido al INAI Frites opina:

Entonces se ha hecho una ley complementaria diciendo que todo queda reglamentado para el funcionamiento del INAI, reglamentado también el procedimiento entre el INAI y los organismos del ministerio para el funcionamiento de las partidas correspondientes según los proyectos que ejecuta el INAI en favor de los pueblos indígenas, a través de todo un complejo de gente y organismo, direcciones, que hay dentro del INAI; cosa que en este momento no se cumple, no se cumple absolutamente nada. Todos los fondos son destinados para otra cosa y los edificios se están cayendo. Se están mojando papeles, documentos maravillosos que fundamos y organizamos, se pudrió todo... (E. Frites, comunicación personal, 22 de abril de 2014).

Esto conduce a investigar la relevancia contemporánea de la acción y pensamiento de Eulogio Frites. Algunos sectores de las nuevas generaciones de indios politizados suelen tener una visión crítica respecto a aquella generación de "indios que trabajan para el Estado", conduciendo a calificarlos como "indigenistas". También es cierto que entre las nuevas generaciones de indios politizados –kollas y omaguakas, entre otros – la memoria de la lucha de Eulogio Frites está viva, así es que su libro sobre derecho indígena circula como una herramienta entrañable para nuevas épocas.[41]

Su convicción sobre la participación de los indios en pie de igualdad en todas las áreas de la sociedad, también en la política, se percibe en el impulso a las nuevas generaciones indígenas al estudio de la "ciencia occidental" para ponerla al servicio de las causas indias. El surgimiento de organizaciones indígenas desde la forma occidental de partido político, pero indígena -como es el caso del Movimiento Comunitario Pluricultural y la nueva propuesta de Mink'a Acción Comunitaria, ambas situadas en Jujuy- abreva de la lucha del dirigente kolla y letrado en derecho indígena y occidental. Don Eulogio, y al parecer su generación, no confluyeron en la creación de un partido político indio, pero hoy es distinto. Esto deja abierto el problema de la recepción de la acción y pensamiento de indios letrados como Frites en las disputas políticas actuales.[42]

Los senderos histórico-políticos de Frites se dieron en el seno del plural movimiento indígena, que quizá se debata hoy entre la alternativa de descolonizar al Estado-nación argentino para poder ejercer plenamente la condición de pueblos-naciones indios-indígenas o bien de profundizar un autonomismo indio-indígena ante la inviabilidad de cambiar, ni desde adentro ni desde afuera, a un bicentenario estado moderno de estructura colonial.

Notas:

[1] Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina), radicado en la Universidad Nacional de Jujuy. Es profesor e investigador de la Universidad Católica de Córdoba. Dirige el proyecto de investigación sobre "Pensamiento crítico latinoamericano: subjetivación política indígena en Argentina y Bolivia (1945-1994)". Entre sus publicaciones recientes están: el libro *Los senderos de Fausto Reinaga. Filosofía de un pensamiento indio* (La Paz: UMSA y Plural editores, 2013) y el artículo "Del socialismo indio al reino de la verdad y la vida: utopías de Fausto Reinaga" (en *UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*. Zulia-Venezuela: Universidad del Zulia, vol. 21, n° 75, noviembre-diciembre, pp. 59-71, 2016). Contacto: gustavorcruz@gmail.com

[2] El presente texto se realizó en el marco del Proyecto de Investigación "Pensamiento crítico latinoamericano: subjetivación política indígena en Argentina y Bolivia (1945-1994)" - Unidad Asociada a CONICET Área Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba.

[3] Destaco los invaluables aportes recibidos de la abogada kolla Carmen Burgos –miembro del CJIRA -, de la joven filósofa kolla Valeria Durán (El Malón Vive) y del dirigente omaguaka y antropólogo Gustavo Ontiveros. También agradezco la atenta lectura y sugerencias de la antropóloga Guillermina Espósito.

[4] Estudié la demolición-reconstrucción de sí mismos del indio letrado Fausto Reinaga en *Los senderos de Fausto Reinaga. Filosofía de un pensamiento indio*. La Paz: CIDES-UMSA y Plural Editores, 2013.

[5] La bibliografía al respecto es amplia, aquí indico la que guía mis investigaciones: Luis Villoro (2005 [1950]), Adolfo Colombres (1975 y 1977), Josefina Salmón (1997), Henri Favre (1998), Claudia Briones (2005), Ladislao Landa (2006), Héctor Díaz Polanco (2009), Silvia Rivera Cusicanqui (2010), Roberto Choque Canqui (2014), Alberto Saladino García (2016 [1983]).

[6] Analizo esto en el artículo "La crítica al indigenismo desde el indianismo de Fausto Reinaga" (en prensa). La diferencia entre indianismo e indigenismo es fundamental de ser tenida en cuenta. Sobre indianismo, entre otros, ver: Fausto Reinaga (1970), Guillermo Bonfil Batalla (1981), M-Ch. Barre (1983), Manuel Sarkisyanz (1987), Diego Pacheco (1992), Luciano Tapia (1995), Álvaro García Linera (2009 [2005]), Esteban Ticona (2010 y 2015), Ayar Quispe (2011), Fabiola Escárzaga (2012), Carlos Macusaya Cruz (2012), Gustavo R. Cruz (2013 y 2014), Elena Oliva (2014).

[7] Sobre el modo de escribir Colla o Qolla o Kolla opto por seguir el último modo porque fue el que adoptó Eulogio Frites en sus escritos últimos.

[8] Relata Frites: "Recibido solidariamente en cada localidad de todas las provincias, incluyendo la de Buenos Aires, estuvieron alojados en el Hotel de Inmigrantes esperando la respuesta del Poder Ejecutivo, pero esa respuesta fue la violenta acción de la Policía Federal y la Prefectura, quienes, en medio de la noche, empujaron a todos hasta los vagones del ferrocarril, los cargados por la fuerza y los llevaron nuevamente hasta los puntos de partida de Abra Pampa y de Humahuaca" (Frites 2011: 9).

[9] Por ejemplo, recientemente en la ciudad de Córdoba, la organización *El Malón Vive* de estudiantes universitarios y profesionales indígenas recupera la memoria activa del Malón de la Paz. Se trata de una expresión más, entre las muchas, que a lo largo del siglo XX, reivindicaron al Malón de la Paz.

[10] Una visión kolla del Malón la brinda Hermógenes Cayo en su Diario de Viajes, concluido en 1946. Publicado como *Diario de viaje de Hermógenes Cayo. El Malón de la Paz por las rutas de la Patria*. Buenos Aires: Dirección General de Museos, Museo de Arte Popular José Hernández, 2012.

[11] El abuelo de Eulogio Frites, más B. Cabana e H. Aramayo aparecen nombrados en la lista de los maloneros elaborada por M. Valko, sólo Francisco Cuevas no es mencionado (Valko 2007: 337-338).

[12] Entrevista realizada a Eulogio Frites en su domicilio familiar, situado en Villa Lugano (Buenos Aires), el 22 de abril de 2014.

[13] Alfredo Fontana fue médico y diputado nacional del partido justicialista, electo por Capital Federal para el período 1952-1958.

[14] Frites escribe en "quichua santiagueño" algunos versos (Frites 2006: 266) y en parte de la entrevista que le realicé en 2014 expresó algunas ideas en quechua. Alude a la vigencia del "quichua santiagueño" destacando el texto de Domingo A. Bravo, *El Quichua Santiagueño. Estado actual* (Tucumán: Ed. UNT, 1965). El "quichua", dice Frites, llegó a Santiago del Estero desde el Cuzco traído por los españoles, quienes llevaron prisioneros quechuas del Perú hacia las tierras santiagueñas (ver Frites 2006: 266).

[15] La valoración positiva de Frites sobre Tanco, político de gran influencia en la historia política de Jujuy (Rubinelli 2006), es muy importante de subrayar para la reconstrucción de la politización india en los años cuarenta. Frites (2011) valora la intervención de Tanco en la realización del Decreto nacional 18341 del 1 de enero de 1949, que expropió a los terratenientes 2.000.000 hectáreas de tierras comunitarias en Jujuy (Frites 2011: 40). Estas tierras pasaron al estado provincial, pero con los años varias expropiaciones fueron reapropiadas por terratenientes. En *El derecho de los pueblos indígenas* (2011) Frites publica el discurso de Tanco de 1949 (Frites 2011: 196-201).

[16] J. Marcilese (2011) brinda una interesante aproximación a las políticas indigenistas del primer peronismo, que permite poner en contexto la trayectoria de Frites.

[17] Sobre la adscripción de los kollas maloneros al peronismo ver Belli, Slavutsky, Rueda (2007: 35).

[18] Hugo Chumbita es autor de un estudio sobre la "condición mestiza" de Perón, José de San Martín y Hipólito de Yrigoyen publicado como *Hijos del País. San Martín, Yrigoyen, Perón*. Buenos Aires: EMECÉ, 2004.

[19] Colombres (1975), Bonfil Batalla (1981), Morita Carrasco (2000) y Diana Lenton (2013) brindan valiosa información sobre las organizaciones indígenas en el contexto argentino entre 1953 y 1973.

[20] El Primer Gran Parlamento Indígena fue realizado en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue. Frites fue su secretario (Frites 2006: 269, 2011: 6, 14 y 36).

[21] Frites (2006) dice que el Centro Indígena funcionó entre 1955 a 1970: "con fines de concientización y atención de algunos casos esporádicos en Buenos Aires, apoyándose en los diversos centros de otras provincias" (Frites 2006: 269). Los temas de los que se ocupaba eran: tierras comunitarias, organización, personería jurídica, derecho comunitario y centros indígenas nacionales e internacionales.

[22] Dicha Comisión estuvo integrada por la mapuche Magdalena Elena Cayuqueo (presidenta), el toba Canuto Ramírez (vicepresidente) y Eulogio Frites (secretario). Participaban, además, miembros de los pueblos wichis, pilagás, mocovías. Y un grupo de "blancos amigos" (¿entre ellos Adolfo Colombres?)

[23] El Proyecto Marandú fue constituido por antropólogos vinculados a la lucha indígena durante los años setenta en el Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica de Asunción (Paraguay). El texto de Frites fue reeditado por Guillermo Bonfil Batalla (1981).

[24] Carmen Burgos recuerda que entre 2007 y 2008 asistió, junto al Dr. Eulogio Frites, a una reunión con varias organizaciones sociales en una universidad evangélica ubicada en barrio de Flores (Ciudad de Buenos Aires), seguramente se trata del **Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET)**. Y que las autoridades de la universidad reconocieron a Frites como uno de los refugiados en esa casa durante la dictadura y fueron a ver algunas fotos al respecto. (C. Burgos, comunicación personal, 21 de abril de 2014).

[25] Nilo Cayuqueo (2015) comenta que el AIRA, organización creada por Frites entre otros, fue intervenida por la "derecha peronista indígena" a mediados de los años setenta.

[26] Ver el estudio crítico de C. Briones y M. Carrasco (2004) sobre el neoindigenismo estatal en Argentina, desde el retorno de la democracia, y la vitalidad cultural de algunos pueblos y organizaciones indígenas con las que se apropian de las políticas estatales.

[27] Casos significativos son las comunidades situadas en dos estados provinciales del noroeste argentino: Salta y Jujuy. En Jujuy había 16 comunidades indígenas registradas con personería jurídica antes de 1999, desde ese año y hasta 2006 se añadieron 53. En Salta, antes de 2000, había 53 registros, desde ese año hasta 2006 se añadieron 253. (Ver Bidaseca, Gigena, Guerrero, Millán y Quintana 2008).

[28] Dice Frites: "Debo destacar que para proyectar esta legislación de fondo nos hemos inspirado en las Mercedes Indivisas de los españoles a los indígenas, por ejemplo la Cédula Real de Amaicha del Valle y Quilmes, en Tucumán" (Frites 2006: 270). Otro caso es "Guari, Lorenzo y otros", que reclaman de la devolución de tierras comunitarias de Cochino y Casabindo en Jujuy.

[29] Afirma Frites: "En esa ley se reconoce la Personería Jurídica de Existencia Ideal de las Comunidades Indígenas o Tribus existentes en el país, estando sujetas a tener derechos y contraer obligaciones —esta personería debe ser registrada en el Instituto Nacional de Asuntos Indígena" (Frites 2006: 270).

[30] La ley 23302 trata sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes.

[31] El periodista Darío Soto relata las intervenciones de Frites, en 1986, como director provincial de Asunto Indígenas en Río Negro, convocado por el entonces gobernador O. Álvarez Guerrero. Frites, comenta Soto, contribuyó a la redacción de la ley provincial 2287 de Río Negro, sobre "Tratamiento integral de la situación jurídica, económica y social, individual y colectiva de la población indígena", sancionada el 15/12/88 y promulgada el 22/12/88.

[32] El artículo 75,17 de la Constitución Nacional dice: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

[33] En el texto publicado por ENDEPA/INCUPO, *Los indígenas en la Reforma Constitucional con presencia y protagonismo* (1994), se brinda valiosa información sobre los pueblos indígenas y sus representantes, vinculados a la iglesia católica, que intervinieron en la Constituyente. Sin embargo no se menciona nunca a Eulogio Frites. M. Carrasco, en *El derecho indígena en Argentina* (2000), refiere a la intervención de diferentes organizaciones indígenas en la Constituyente de 1994, entre ellas el AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina), que fue co-fundada por Frites. Aquí no se destaca particularmente al abogado kolla, aunque sí se publica una acción de amparo de Frites realizada en 1995.

[34] José Diego Lanusse Condorcanqui (Pellarolo, 1992) afirma que existió una alianza indígena y peronista constituida en los años setenta como Movimiento Indígena Nacional Justicialista (MINJUMO). Pero, este dirigente kolla plantea que fueron algunos miembros del partido radical quienes acompañaron mejor la lucha legal de las organizaciones indígenas de Argentina. Otras organizaciones indígenas son destacadas por Colombres (1975 y 1977), Lenton (2013). Belli, Slavutsky y Rueda (2007).

[35] Las comunidades que recuperaron las tierras fueron de Colanzuli, Volcán Higuera, Río Cortaderas e Isla de Cañas. Por otro lado, en 2006 Frites afirma que las tierras de Palca de Aparzo, junto con otras comunidades de puna y quebrada jujeña, se expropiaron en 1949 (por Decreto nacional 18341), pero recién en 2006 se estarían haciendo los trámites para transferir las tierras a las comunidades (Frites 2006: 267).

[36] Briones presenta un interesante análisis sobre los desplazamientos y continuidades de las políticas indigenistas tensadas entre el neoliberalismo de los noventa y las políticas "nacional-populares" de la primera década del 2000. Su análisis permite un encuadre del contexto político

[37] Por ejemplo, en 1995, Frites y América Alemán de Barrera iniciaron una acción de amparo por mora de la administración, ante las demoras del Ministerio de Relaciones Exteriores para informar sobre si el Poder Ejecutivo habría ratificado el Convenio 169 de la OIT (Carrasco, 2000: 205-208 y 251-253).

[38] Fragmentos de esas películas son recuperados en el documental *Eulogio Frites - Homenaje* de Hugo Mamani, 2015, Canal Ugonam en Vimeo.com. Disponible en: <https://vimeo.com/138707247>

[39] Copla que cantaba Eulogio Frites según testimonio de Nilo Cayuqueo (2015).

[40] En 2006, Frites se dirige a Ana González Montes, Coordinadora del INAI, para exhortar a que en su gestión se ponga realmente en función al Instituto como la ley manda, "con estructura propia, con jerarquía de Secretaría de Estado, ente descentralizado y con participación Indígena..." (Frites 2006: 273).

[41] Por ejemplo la Jornada en Homenaje a Eulogio Frites organizada por las Comunidades Indígenas de Varas y Cacique Viltipoco del Pueblo Omaguaca, realizada el 24 de julio de 2017 en la Comunidad de Varas y la ciudad de Humahuaca, ambas situadas en la provincia de Jujuy.

[42] Ver Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy, "El COAJ rindió homenaje a Eulogio Frites por su trabajo en la lucha indígena" La voz de Jujuy, 27 de julio de 2015. Disponible en <http://www.lavozdejujuy.com.ar/mas/especiales-la-voz-de-jujuy/39812-2015-07-27-08-02-21>

Bibliografía:

- APAZA, N. (2011) [1994], "En la nueva Constitución". En E. Frites (2011), *El derecho de los pueblos indígenas*. Buenos Aires: PNUD. pp. 56-60
- BARRE, M.C (1983), *Ideologías indigenistas y movimientos indios*. México: Siglo XXI.
- BELLI, E., Slavutsky, R. y Rueda, P. (Ed.) (2007), *Malón de la Paz. "Una historia, un camino"*. S. Salvador de Jujuy: Instituto Interdisciplinario Tilcara, UBA.
- BIDASECA, K, A. Gigena, L. Guerrero, F. Millán y M. Quintana (2008 junio), "Dispositivos miméticos y efectos de identidad. Ensayo de una interpretación crítica sobre las personerías jurídicas y las comunidades originarias". *Papeles de trabajo*, Año 2, n° 3, [On Line]. Disponible en: http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/n_actual/indice.html
- Bonfil Batalla, G. (1981), *Utopía y revolución: el pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*. México: Nueva Imagen.

- BRIONES, C. (editora) (2005), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- BRIONES, C. y CARRASCO, M. (2004), "La lucha por la tierra. (Neo) indigenismo estatal y producciones indígenas en Argentina (1985-1999)". En Enrique Cruz y Rosana Paoloni (comp.). *La propiedad de la tierra. Pasado y presente. Arqueología, historia y antropología sobre la problemática de la propiedad de la tierra en la Argentina*. Anuario del CEIC 3/2003. S. Salvador de Jujuy: Centro de Estudios Indígenas y Coloniales, FHyCs, Universidad Nacional de Jujuy, pp. 228-265.
- BRIONES, C. (2015), "Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la 'nacional popular' de la última década". *Antipod. Rev. Antropol. Arqueol.* N° 21, Bogotá, enero-abril, pp. 21-48.
- CARRASCO, M. (2000), *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT – IWGIA.
- CAYO, H. (2012), *Diario de viaje de Hermógenes Cayo. El Malón de la Paz por las rutas de la Patria*. Buenos Aires: Dirección General de Museos, Museo de Arte Popular José Hernández.
- CAYUQUEO, N. (2015 julio), "Argentina: ha muerto un grande, Eulogio Frites". *Servicios de Comunicación Intercultural*. [On Line]. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/136129>
- CERUTTI GULDBERG, H. (2000), *Filosofar desde Nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. México: CRIM – CCyDEL, UNAM.
- COLOMBRES, A. (Ed.) (1975). *Por la liberación del indígena. Documentos y testimonios*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- _____ (compilación, prólogo, notas) (1977), *Hacia la autogestión indígena*. Quito-Ecuador: Ediciones del Sol.
- CONSEJO DE ORGANIZACIONES ABORÍGENES DE JUJUY (2015, 27 de julio), "El COAJ rindió homenaje a Eulogio Frites por su trabajo en la lucha indígena". *La voz de Jujuy*. [On Line]. Disponible en: <http://www.lavozdejujuy.com.ar/mas/especiales-la-voz-de-jujuy/39812-2015-07-27-08-02-21>
- CRUZ, G. R. (2013), *Los senderos de Fausto Reinaga. Filosofía de un pensamiento indio*. La Paz-Bolivia: CIDES-UMSA y Plural editores.
- _____ (2014), "Indianismo: historia, tesis, desafíos". En R. Mondragón y D. Fuentes (ed.). *Pensar crítico y crítica del pensar. Coordenadas de una generación*. México: Cuadernos de Consideraciones, STUNAM, pp. 133 - 169
- CHOQUE CANQUI, R. (2014), *El indigenismo y los movimientos en Bolivia*. La Paz: Convenio Andrés Bello, Universidad Nacional Siglo XXI e Instituto Internacional de Integración.
- DÍAZ POLANCO, H. (2009), "El indigenismo: de la integración a la autonomía". En E. Dussel, E. Mendieta, C. Bohórquez (editores), *El Pensamiento Filosófico Latinoamericano del Caribe y "Latino" (1300-2000)*. México: Siglo XXI, pp. 647-658.
- ESCÁRZAGA, F. (2012), "Comunidad indígena y revolución en Bolivia: el pensamiento indianista-katarista de Fausto Reinaga y Felipe Quispe". En *Política y cultura*, n° 37, enero 2012, pp. 185-210.
- FAVRE, H. (1998 [1996]), *El indigenismo*. México: FCE.
- FRITES, E. (1975), "Los indígenas en Argentina". En A. Colombres (Ed.), *Por la liberación indígena*. Buenos Aires: Ed. del Sol, pp. 196-207.
- _____ (1993) ¿Descubrimiento o encontronazo del pueblos? En A. Colombres (coord.) *A los 500 años del choque de dos mundos. Balance y perspectiva*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, pp. 67-70.
- _____, ORTEGA, H. O. y BOZZANO, R. L. (eds.) (1996). *Abya-Yala. La tierra de los pueblos indios*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Comisión de Pueblos Indígenas.
- _____ (2006), "Identidad de los pueblos indígenas y el derecho comunitario". En A. Ameigeiras y E. Jure (Coord.). *Diversidad cultural e interculturalidad*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 265-276.
- _____ (2008), "Palabras del abogado colla Dr. Eulogio Frites". En I. German, *Los Collas*. Buenos Aires: Ediciones del Sol. pp. 89-90.
- _____ (2011), *El derecho de los pueblos indígenas*. Buenos Aires: PNUD.
- GARCÍA LINERA, A. (2009). *La potencia plebeya*. Antología. Bogotá: CLACSO Coediciones – Siglo del Hombre Editores.
- GIGENA, A. (2015). "Movilización indígena, subjetivación política y etnicidad. Los efectos inmediatos del 'malón de la paz' entre los kollas salteños del Tinkunaku." *Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas*, Vol. 4, pp. 51 – 62. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/articulo/view/7480>
- GORDILLO, G. y HIRSCH, M. (coordinadores) (2010), *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.
- MARCILESE, J. (2011), "Las políticas del primer peronismo en relación con las comunidades indígenas". *Andes*, 22(2) jul./dic. Disponible en: <http://www.icsoh.unsa.edu.ar/numeros-andes/andes-2011-22/>
- LANDA VÁZQUEZ, L. (2006), "Pensamientos indígenas en Nuestra América". En AAVV, *Crítica y teoría del pensamiento social latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 11-75.
- LENTON, D. (2013). "Aproximación a una historia de las organizaciones de militancia indígena: 1953-1973". Comunicación en XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-010/301>
- MACUSAYA CRUZ, C. (2012), "El indianismo de Fausto Reinaga". En *La migraña de análisis político*, Año 2, n° 5, diciembre, pp. 49-54
- OLIVA, E. (2014), *La negritud, el indianismo y sus intelectuales: Aimé Césaire y Fausto Reinaga*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- PACHECO, D. (1992), *El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia*. La Paz: HISBOL.
- PAZ, G. O (2009, diciembre), "El 'comunismo' en Jujuy. Ideología y acción de los campesinos de la Puna en la segunda mitad del siglo XIX". *Nuevos Mundos Nuevos*. [On Line]. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/58033>
- PELLAROLO, S. (1992), "Entrevista a José Condorcanqui". *Mester*, 21 (2), pp. 219-228.
- QUISPE, A. (2011). *Indianismo*. Quillasuyu: Awqa y Ediciones Pachakuti.
- RAMA, A. (2004) [1984]. *La ciudad letrada*. Santiago de Chile: Tajamar Editores
- REINAGA, F. (1964), *El indio y el cholaje boliviano. Proceso a Fernando Diez de Medina*. La Paz: Ediciones Partido de Indios Aymaras y Kheshuas del Kollasuyu Bolivia.
- _____ (1974), *América india y Occidente*. La Paz: Ediciones Partido Indio de Bolivia.
- RIVERA CUSICANQUI, S. (2010), *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. La Paz: La mirada salvaje/Wa-Gui.
- ROIG, A. (2009 [1981]). *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. Buenos Aires: Ed. Una Ventana.
- RUBINELLI, M. L. (2006), "Libertad, justicia e inclusión: el "tanquismo" y los atisbos peronistas en Jujuy". En H. Biagini y A. A. Roig (Directores), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX. Tomo II. Obreroismo, vanguardia, justicia social (1930-1960)*. Buenos Aires: Ed. Biblos, pp. 355-366.
- SALMÓN, J. (1997), *El espejo indígena. El discurso indigenista en Bolivia 1900-1956*. La Paz: Plural editores y UMSA.
- SARKISYANZ, M. (1987), "Indianismo e indigenismo en Bolivia (hasta 1982)". *Revista Historia Boliviana*. N° 1-2, pp. 85-97.
- SOTO, D. (2015, 4 de agosto), "Murió el Dr. Eulogio Frites, gestor de la ley indígena de Río Negro". *Río Negro*. [On Line]. Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/columnistas/murio-el-dr-eulogio-frites-gestor-de-la-ley-gBRN_7874975

- TAPIA, L. (Lusiku Qhispi Mamani) (1995), *Ukhamawa Jakawisaxa (Así es nuestra vida)*. La Paz: Hisbol-Musef.
- TICONA ALEJO, E. (2010), "La producción del conocimiento descolonizador en contextos del colonialismo interno. El caso de Fausto Reinaga en Qullasuyu-Bolivia". En *Saberes, conocimientos y prácticas anticoloniales del pueblo aymara-quechua en Bolivia*. La Paz: Plural editores y AGRUCO, pp. 35-46.
- _____ (2015), *El indianismo de Fausto Reinaga. Orígenes, desarrollo y experiencia en Qullasuyu-Bolivia*. La Paz, Bolivia: Ediciones Cima.
- VALKO, M. (2007), *Los indios invisibles del Malón de la Paz*. Buenos Aires: Ed. Universidad de las Madres de Plaza de Mayo.
- VERUSHKA, A. (2009), "El indianismo de Fausto Reinaga". En *La construcción de la aymaridad. Una historia de la etnicidad en Bolivia (1952-2006)*. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia: Editorial El País, pp. 83-123.
- VILLORO, L. (2005 [1950]), *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México: FCE y Colegio de México.
- ZAMUDIO, T. (s-f). "Derecho de los pueblos indígenas. Entrevista a Eulogio Frites". [On Line]. Disponible en <http://indigenas.bioetica.org/entrev/entrevista10.htm>

Documentales

- MAMANI, H. (2015). *Eulogio Frites – Homenaje*. Canal Ugonam en Vimeo.com. Disponible en: <https://vimeo.com/138707247>
- MOREIRA, S. (2017). *Como el barro*.

Cómo citar este artículo:

CRUZ, Gustavo R., (2017) "Aproximación a los senderos histórico-políticos del Kolla Eulogio Frites (1935-2015) en Argentina", *Pacarina del Sur [En línea]*, año 9, núm. 33, octubre-diciembre, 2017. ISSN: 2007-2309. Consultado el Domingo, 26 de Diciembre de 2021. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1525&catid=6

Pacarina del Sur. año 12, núm. 46-47, enero-diciembre, 2020, es una publicación trimestral fundada por Tirso Ricardo Melgar Bao † y editada por Dahil M. Melgar. www.pacarinadelsur.com Editora Responsable: Dahil M. Melgar Tísoc. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2019-011414315900-203, ISSN: 2007 – 2309, ampor el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Luis Sánchez García, 109-B, U.H. Cuittláhuac, Azcapotzalco, C.P. de México, fecha de la última modificación: 1 de diciembre 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del Comité Editorial de la publicación.

Reserva de derechos al uso exclusivo del título Pacarina del Sur Núm. 04-2010-111814051800-203 otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de /



© Copyright 2009-2019, Pacarina del Sur